

Murcia

El Liberal

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres
C.R.É.D.I.T.O. P.Ú.B.L.I.C.O.
Número suelto 5 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

EL LIBERAL en Murcia

EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN
DENTRO DE LA CAPITAL
EN TODA LA REGIÓN DE LEVANTE
EL DECANO DE LA PRENSA DIARIA LOCAL
CINCO EDICIONES DIARIAS
MURCIA - CARTAGENA - ALICANTE - LORCA
Teléfono número 91

La pasión ciega

No tanto, querido colega, no tanto. A El Tiempo nos referimos, porque no podemos pasar por alto esos apasionamientos que ciegan; apasionamientos que traspasan los límites de lo prudente y lo justo.

Bueno es que el colega conservador, cumpliendo con su cometido, ponga de oro y azul a la Sociedad Editorial, en la cuestión que palpita.

Nosotros leemos todos los días sus furibundas editoriales, y no las contestamos, porque además de ser tan áridos y fatigosos, le damos el valor que tiene en boca de enemigos.

Pero hay cosas que sería una falta de respeto a la justicia dejarlas incontestadas.

Y esto nos ha pasado al ver que nuestro colega El Tiempo hace suyo un artículo de un periódico clerical, en el que se llama abogados de secano y medianías a autores de Derecho y a autoridades tan eminentes como Gómez de Laserna, Sánchez Román, Sánchez Toca, Azcarate, Croizard, Labre, Díez Cobeña, Díaz Valero, Dával, Ruiz Jiménez, etc.

Si estos señores citados que han dado su opinión sobre la sentencia del Supremo son medianías y abogados de secano, dignaos El Tiempo quienes son los abogados eminentes de España.

Repetimos que la pasión ciega, y aseguramos que ni el mismo señor Leclercq, ni todos los abogados amigos de nuestro colega, se atreverían a suscribir esa afirmación que solo sirve para demostrar hasta donde lleva a los periodistas políticos la pasión por sus hombres.

Nosotros entendemos que el colega conservador ha profirido un grave insulto a sus amigos letrados, al edificar de medianías y abogados de secano a esos ilustres juristas, si los lectores siguen en orden descendente la aplicación de los calificativos a los abogados restantes, a quienes contrastando con estos epítetos, llamamos a diario eminentes, ilustres y otras linduras de esta categoría.

Todo es convencional. En contraposición a lo que dice El Tiempo, recordamos el siguiente juicio de La Correspondencia de España, periódico que dice todos los días en letras grandes que no pertenece al trust.

FUNCION PARLAMENTARIA

Las Cortes y el Supremo

Andan discutiendo estos días si el Poder Legislativo puede discutir al Poder Judicial. Y como caso concreto se discute si el Poder Legislativo puede discutir o no una sentencia del Tribunal Supremo.

Eso no es necesario decirlo, porque a la misma hora en que esa cuestión se plantea discute el Congreso una sentencia del Tribunal Supremo dictada en el asunto del dique de la Carraca.

Si el Congreso puede discutir los fallos de la Sala Tercera sería ridículo sostener que no pueda discutir los fallos de las otras Salas.

Y aun hay más. Las sentencias de la Sala Tercera pueden ser discutidas, y, además, pueden NO SER EJECUTADAS. Luego si el legislador decreta que una sentencia del Supremo puede no ser ejecutada, claro es que supone que el Supremo puede equivocarse, pues sólo siendo injusta o inconveniente una sentencia debe ser licito no ejecutarla.

Una mujer herida

Por cuestión de amores
Madrid 19 (2 t.)
Una linda muchacha llamada María Esteban Martínez, de 25 años, había sostenido relaciones amorosas con el cerrajero Rafael Gabaldón. Rompió las relaciones María, hace

unos días por diferencias de carácter.

Rafael la perseguía constantemente, dirigiéndola amenazas. Anoche la joven salió a comprar y el cerrajero la cortó el paso, increpándola.

Rafael le dijo:
—Tienes que continuar conmigo a la fuerza, sine va a costarte caro. La interpelada contestó:
—Hemos terminado. No hay quien me obligue a seguir contigo.

Súbitamente Rafael se abalanzó a ella y la acometió varias veces con un punzón de su oficio, infiriéndola en la región mamaria izquierda varias heridas que han sido calificadas de pronóstico reservado.

Ingresó en el hospital. Al agresor se le detuvo en su domicilio.

Declaró que María le había insultado gravemente.

SOBRE LA SENTENCIA

Don Antonio Jiménez López

El eminente abogado granadino don Antonio Jiménez López, a quien hemos consultado, de igual manera que a otros juristas notables de los Colegios de provincias, nos ha enviado su opinión, que es la siguiente:

Si nos pide nuestra opinión modestísima acerca de la sentencia provida por el Tribunal Supremo de Justicia en el asunto de EL LIBERAL de Madrid con la señorita Museo, y considerando de toda ilustración que no sean los considerandos de la sentencia misma, a estos nos atenemos para formular nuestro juicio.

Para llegar a la prudente e imparcial crítica de la sentencia aludida, establecemos como supuestos absolutamente indisensibles e inconcusos los siguientes:

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la ley provisional sobre organización del Poder judicial, la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los jueces y tribunales, y que éstos no ejercen más funciones que las expresadas y las que esta ley u otras les señalen expresamente.

Que la casación es el recurso supremo y extraordinario concedido por la ley contra ejecutorias o sentencias firmes de los tribunales de apelación para enmendar el abuso, exceso o agravio por ellas inferido, cuando han sido dictadas contra la ley o doctrina legal e con infracción de los trámites y formas sustanciales del juicio.

Que por virtud de lo consignado en el precedente párrafo, la misión del Tribunal Supremo, al conocer de la casación, está estrictamente limitada a resolver sobre la infracción de forma o a discernir si el tribunal de alzada aplicó o no rectamente los preceptos del derecho «positivo vigente» a los hechos que se declararon probados en la sentencia motivo de la casación.

Que en el caso presente se trata del ejercicio por la parte agraviada de la acción civil derivada del delito de injuria, habiéndose implícitamente renunciado, en virtud de lo dispuesto en la ley, al ejercicio de la penal.

Que con sujeción a lo establecido en los artículos 16 de la Constitución del Estado, 22 del Código penal vigente y 1.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, ningún español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez o tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas prescriban, e lo que es igual, que no será castigado ningún delito ni falta con pena que no se halle establecida por ley anterior a su perpetración, ley que, para ser aplicada, debe necesariamente estar vigente y con sujeción a los trámites marcados en la ley del procedimiento.

Que la jurisdicción ordinaria se divide en dos grandes ramas, la civil y la penal, incumbiendo a la primera la aplicación de las leyes civiles, dentro de las que se encuentran algunas con carácter sancionador, pero de naturaleza exclusivamente civil, y a la segunda todas las que constituyen nuestro derecho penal común, sin que la jurisdicción civil, sin nota extralimitación, pueda hacer aplicación de preceptos de carácter penal, ni la criminal hacer aplica-

ción de preceptos de carácter civil, siendo completamente distintos, y regulados por distintos Códigos, los procedimientos a seguir por una y otra jurisdicción para actuar sobre las realidades sometidas a cada una de ellas.

Que conforme a doctrina legal de los autores y del Supremo Tribunal de Justicia, la condena a indemnizar daños y perjuicios impone como requisitos absolutamente inexorables la demostración fehaciente de la realidad del perjuicio o del daño y la matemática determinación de su cuantía, sin que en caso alguno tal determinación pueda quedar sometida al libérrimo arbitrio de la parte agraviada, ni aun al prudente y racional criterio del juzgador por sí, sino a éste mismo, apreciando rectamente las pruebas practicadas acerca de tal estimación.

Pues bien; a la luz de estos supuestos, derivados del sentido y textos de nuestro organismo legal, opinamos que la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia declarando no haber lugar a casar la de la Audiencia de Madrid que condenó a EL LIBERAL a pagar a la señorita Museo 150.000 pesetas, representa un criterio contrario a los hasta ahora hemos tenidos como cánones fundamentales de nuestro Derecho.

Por lo pronto, la redacción de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, la concepción general de ella, la hacen más propia para el preámbulo o exposición de motivos de un proyecto de ley, que para una sentencia de casación. La demostración es sencilla y concluyente; compárese la sentencia en cuestión con todas las demás dictadas por tan alto Tribunal, y se apreciará lo que decimos. Los considerandos todos de la sentencia en su texto y sentido, revisten un carácter tal de generalización son tan inconcretos y vagos y de tal manera se escapa de ellos la alusión a un estado social necesitado de normas sancionadoras, que, repetimos, no parece que sea un tribunal quien habla, sino un Poder que legisla, remediendo defectos de un estado social determinado. Y esto no puede hacerlo un tribunal de justicia, ni de primera instancia, ni de alzada, ni de casación. A todos ellos sólo toca, en su orden y grado, aplicar las leyes juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado.

La invocación por una Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de Justicia de una ley de carácter puramente penal, y derogada por añadidura, constituye un caso insólito. Es indudable que la ley 21, Tit. 9.º de la Partida VII está derogada, como está derogada toda la legislación de la Partida sin que a nadie (menos a un tribunal de justicia) le sea licito invocar textos de la misma en su concepto de disposición obligatoria. Pero lo que está más vedado, es que esté absolutamente vedado, es que un tribunal de lo civil aplique los preceptos de carácter penal sin observar los trámites marcados por la ley de Enjuiciamiento criminal. No se pueden imponer penas, como tales penas, y a ellas se refiere la ley 21, Tit. 9.º de la Partida VII, sin las garantías establecidas por la ley de procedimiento penal. Y no pueden imponerse tampoco esas sanciones de carácter exclusivamente penal sine por el tribunal al cual está atribuida la competencia para ello. Hacer o sostener lo contrario, es ir contra el precepto constitucional antes citado, contra el artículo 22 del Código penal y 1.º de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Tocante al resarcimiento de los perjuicios causados por la injuria, dice el Tribunal Supremo en su aludido fallo «que el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en «la litis», sino en el reconocimiento prudente prestado a la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión; y no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano, y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, a nadie más que al tribunal sentenciador corresponde, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial, atendiendo a las circunstancias de la ofendida, su edad y su posición social.

Este dice el Tribunal Supremo de Justicia, y nosotros tendríamos aprendido, en la Universidad, primero, y después, por el estudio atento y detenido de los tratadistas y cementaristas y por las sabias enseñanzas del

más alto Tribunal de la nación en material civil, que la condena a indemnizar perjuicios impone como absolutamente necesario en todo caso: a) Un hecho, un acto humano del cual se derive, en relación de causa a efecto, el daño producido, daño que puede ser moral, que puede ser material, o que siendo moral tenga transcendencia al patrimonio, a los bienes materiales, y en todo caso, que se demuestre la realidad del acto y que éste es causa del daño. b) Que para que el daño sea resarcible, es preciso que sea susceptible de valoración cuantitativa en metálico; es decir, haya relación de equivalencia pecuniaria entre el daño y su estimación; que a un tanto de daño se pueda oponer, como compensación, un tanto de dinero. c) Que esta estimación no ha de establecerla por su propio arbitrio el ofendido por el acto dañoso, sino demostrada en su justedad por los medios que el derecho tiene establecidos, sin que tampoco pueda quedar sometida tal determinación cuantitativa al arbitrio del juzgador, ya que ese arbitrio no está consagrado por la ley, y que la facultad de los jueces está reducida a fallar sobre las pretensiones deducidas en el pleito, apreciando las pruebas conforme a las reglas del criterio racional; pero no a fallar consagrando pretensiones, las cuales, no habiéndose practicado prueba alguna, han quedado completamente indemostradas. Demostración del perjuicio y su causa y determinación matemática de su cuantía mediante prueba al efecto, son cosas absolutamente inexorables para la condena al resarcimiento. Digo, al menos esto se enseñó en las escuelas.

Alude el Tribunal Supremo, en el transcripto párrafo, a prudente reconocimiento prestado a la cuantía del perjuicio en los escritos fundamentales del pleito. Y yo creo que es que se estima como tal reconocimiento la no impugnación de la cuantía, porque el demandado atacaba más hondo, combatía la acción en su origen y raíz, y esto no arguye reconocimiento, sino oposición radical.

Por lo demás, el Tribunal Supremo le ha proclamado: «La honra y el decoro personal están por encima del comercio humano.» Pues si están por encima del comercio humano, no hay equivalente numerario para compensarlos o resarcirlos; y toda estimación de equivalencia tiene que ser injusta por más o por menos.

Otro punto, y de capital importancia por cierto, comprende la sentencia. Es el relativo a la eventualidad del perjuicio. Se puede resarcir, y la ley concede acción para ello, el daño futuro, el perjuicio por venir; pero no el daño incierto, no el perjuicio contingente. Si es cierto, si es contingente, imposible será de todo punto probar anticipadamente su cuantía. Si la señorita Museo se casa, y se casa bien, con varón apuesto, de excelentes prendas, de gran posición, sobre todo de gran posición económica y social, ¿qué transcendencia en su honor y patrimonio habrá tenido la injuria? ¿Cuál será en este caso la cuantía del perjuicio? Y que se puede casar es indudable, y que se casará, seguro, pues a favor de la señorita Museo existe una declaración ejecutoria que no todas las mujeres pueden ostentar. El honor se supone en todas; en la señorita Museo, el honor está probado y valorado en 150.000 pesetas.

Para concluir, una pregunta. Si la señorita Museo hubiera sido realmente raptada y el atestado a su honra consumado, y sus padres, velando por su propio prestigio, por su honor, hubieran perseguido el hecho y los tribunales del orden penal sancionando el caso, ¿qué responsabilidad civil hubieran impuesto al raptor?

A. Jiménez López.

La cuestión política

(POR TELÉGRAFO)
Conferencias comentadas.—Los ministros que se irán a la última sesión de Cortes.—Cuando se reanudarán.

Madrid 19 (2 t.)
Se han comentado las conferencias celebradas ayer por Romanones con Moret y Montero Ríos.

Se relacionan con el planteamiento de la cuestión política. Hasta ahora solo puede afirmarse categóricamente que dejarán de ser ministros García Prieto y Pidal.

Es probable que en vez del domingo se habilite el lunes para celebrar sesiones de Cortes. Aunque es el santo de la reina Vic-

toria no se celebrará éste por el luto que guarda la Corte.

El término de las vacaciones quedará subordinado a cuando se haya resuelto la crisis y según las circunstancias.

Es posible que las sesiones no se reanuden hasta bien entrado Febrero.

Lo que queda de Romanones
Romanones hace lo que le plazca antes de la clausura del dictamen de depósitos trancos y que se lean las Mancomunidades.

Se dice que este dictamen se leerá el último día y que Montero ha mantenido el criterio de que reanudar su dimisión aunque no se dará cuenta de ella oficialmente a la Cámara.

PARIS

(POR TELEGRAFO)
Explosión de grisú
Madrid 19 (2 t.)
Por una explosión de grisú en la mina «Mengede» de Alemania, van extraídos 43 muertos y trece heridos.

LISBOA

(POR TELEGRAFO)
Dos explosiones.—Dos heridos
Madrid 19 (2 t.)
En el polvorín del barrio de Chellas una explosión ha destruido a un obrero.

Faeron lanzadas partes del cuerpo a gran distancia. En un guardarrugas de los trabajadores de la estación del Rocio explotó violentamente una bomba encerrada en una caja que estaba allí depositada.

El jefe de los talleres de ferrocarril que estaba sentado en ella, fué proyectado a gran distancia, resultando gravemente herido.

FERROL

(POR TELÉGRAFO)
El acorazado «Alfonse XIII»
Madrid 19 (2 t.)
La sociedad española de construcciones navales ha acordado definitivamente que el lanzamiento al mar del nuevo acorazado «Alfonse XIII» sea en el mes de Abril.

Una niña abrasada
La niña de 22 meses Agustina Berome, fué dejada por sus padres sola en la casa. Se acercó al fogón y se le incendiaron las ropas, pereciendo abrasada.

La «Gaceta»

(POR TELÉGRAFO)
Lo que publica
Madrid 19 (2 t.)

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:
Relación de artículos y productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado durante el año de 1913.

Anunciando hallarse vacante una plaza de profesor en la Escuela de ingenieros de mentes.

Después del Consejo

(POR TELÉGRAFO)
Firma
Madrid 19 (3 t.)

Después del Consejo de ministros, Barroso sometió a la firma regia un decreto de escase interés, y Navarro reverte, entre nombrando tres vocales de Hacienda y valoraciones, y confirmando en su cargo al ordenador de pagos del ministerio de la Guerra.

Consejo de ministros

(POR TELÉGRAFO)
El discurso del presidente
Madrid 19 (3 t.)

El Consejo de ministros celebrado esta mañana ha sido de larga duración. El presidente pronunció su acostumbrado discurso para informar al rey de política interior y exterior.

Habló de la labor de las Cortes, dedicando elogios a ambas Cámaras por las tareas que ha llevado en estos últimos días.

Al hablar de política exterior se fijó en la situación de Francia, con motivo de la elección de nuevo presidente de la República.

Dedició extensión a tratar de la conferencia que en Londres celebran delegados de las naciones interesa-

das, para buscar una fórmula de paz entre Turquía y los Estados balcánicos.

Dijo el Presidente que estas negociaciones sufrirán algún retraso porque los delegados griegos esperan la nota que ha de enviarse su Gobierno.

Sin embargo—añadió el conde—es casi seguro que de esta conferencia surja la paz, que alejará todo peligro de conflagración europea.

¿Se ocupa Tetuán?

(Por teléfono)
Dice la prensa
Madrid 19 (3 t.)

La prensa de hoy habla de que próximamente será ocupado Tetuán por tropas españolas.

N. de la R.—Al llegar a este extremo de la conferencia, se interrumpe la comunicación, sin que haya sido bastante para restablecerlas las peticiones que hizo nuestro redactor encargado de tomar la conferencia, que fué secundada por los empleados de este Centro telefónico.

No lleváramos aún la mitad del tiempo que se nos debió servir, cuando en la Estación de Madrid ha sido cortada la comunicación.

Romanones y la reina

(Por teléfono)
Cumplimentándola
Madrid 19 (3 t.)

Después de terminado el Consejo de ministros, el presidente estuvo cumplimentando a la reina.

CARTAGENA

Se encuentra en esta localidad el ilustre novelista y notable jurista don Arturo Gómez Lobo.

Ayer tarde marchó a visitar el castillo de San Julián el general gobernador militar de esta señor Imán Delicado, acompañado de su ayudante señor Bernardo, y del capitán de Estado Mayor don Andrés Castillo.

Se ha declarado la comisión de servicio prestada por el médico mayor de la Armada don Luis Vidal.

Asuntos para tratar en la sesión de hoy:
Pendiente de la sesión anterior. Nombramiento de practicante interno de Canteras.

Moción de la comisión de alumbrado acompañando para la aprobación del Ayuntamiento, las tablas de las horas porque se ha de seguir el alumbrado público en el año próximo.

Designación del señor concejal que ha de asistir al acto de la subasta de la lonja, limpieza y barrido, fijación de anuncios y suministro de viveres a los presos de la cárcel y de carruajes de lujo, suspendida por no haber asistido por enfermedad el que fué designado.

Dictámenes de la comisión de ferias y mercados en la instancia de don Miguel Nieto, sobre instalación de una baraca en la calle del Salitre.

Dictámenes de la policía, proponiendo se conceda licencia para edificar, a don José Olmos López.

Dictámenes de las comisiones de policía y ensache en la moción del alcalde, referente a permuta de terrenos entre el Ayuntamiento y la compañía de ferrocarril M. Z. A.

Acta de recepción definitiva del edificio de la nueva pesquería.

Moción del alcalde proponiendo se nombren los concejales que hayan de intervenir en los aforos de las especies sujetas al impuesto de Consumos.

Informe de la comisión de Hacienda en las reclamaciones sobre el pliego de condiciones para el arriendo del Matadero y sobre el de la lonja y romanos.

—Precedente de Madrid llegó en el correo de ayer mañana, el estudio joven don José Izquierdo.

—Marchó a Madrid don José María Escribich Llopis.

—En esta Alcaldía ha presentado recurso de alzada contra el reparto vecinal el vicepresidente de la Cámara de Comercio.

—Marchó a Murcia el alcalde de esta ciudad, don Manuel Más Gilbert.

—En la vecina capital celebró una extensa conferencia con el nuevo gobernador civil de la provincia señor Lopo.

Para toda publicidad extranjera en este periódico, dirigirse a la AGENCIA HAVAS, 8 Place de la Bourse, París, y Fuerta del Sol, 6, Madrid, y a todas las sucursales en el extranjero de esta Agencia

Defunción
Ha fallecido en Jaca, de cuya Catedral es arzobispo, el ilustrado y benéfico sacerdote, nuestro paisano D. Rafael Leante García, a los 75 años de edad.

Repatrio de mantas
Ayer mañana se verificó en la Tienda-Arco el reparto de mantas que ya vienen haciéndose como años por la fundación de la fallecida marquesa de Villalba.

Las mantas han sido este año 120, entregadas a otros tantos pobres por manos de D. José Echaverría y su familia y señores de la Junta de la Tienda-Arco.

Ha dicho el señor deán una misa en sufragio de la joven marquésa fundadora y ha pronunciado una breve y sentida plática.

El acto es conmovedor de suyo.

El mercado
El de ayer fué de los que llamamos mercados de Pasas, por lo concurrido y animado. Muchas ventas en todas las establecimientos de Platería y adifores. Porque se acerca la Pascua y porque agrista el frío.

También en las tiendas de vituperarios hay estos días gran animación.

Las cosas de Pasas caseras, que ya se están preparando, obligan a estos gustos extraordinarios.

Los días que quedan, de aquí a Noche Buena, son de mucha compra-venta.

Ayer ya estaban cobrando los empleados de algunos centros la paga de Noche Buena. ¡Afortunados! También el alcalde trató de hacer un gran esfuerzo para ver si puede dar dicha paga a los empleados del Ayuntamiento.

DEL MANICOMIO
Ayer entregó a D. Juan Ayaso las 110 pesetas que recogió anteyer. Hoy entregará las de ayer.

Diariamente se va a emplear lo que se recoja para ir librando a los pobres demandantes de la situación en que se encuentran y para corresponder a los deudos de los donantes.

Los donantes y donativos de ayer fueron los siguientes:
Un amigo, 2 pesetas; una Señora, 2; C. C., 5; A. M. J., 5; D. Jacinto Serrano Alcázar, 5; D. José Servet Magenta, 5; D. Antonio Córcoles, 5.

Esta suscripción estará abierta hasta el domingo próximo, por todo el día.

J. M. Ternel.

BARCELONA

AGRAVIOS

Cataluña tiene una lista de agravios que dice haber recibido del Estado español y de los políticos no catalanes. Yo no poseo esa lista. Si alguien la necesitare, dirijase en demanda de ella al señor Prat de la Ribera, que debe tenerla.

De este enojoso memorial sólo recuerdo cuatro extremos, bien que los más importantes:
1.º Sistemática exclusión de los catalanes en el Gobierno de la nación.

2.º Imposición del idioma castellano y persecución del catalán.

3.º Desprecio y violación de nuestra D.icho civil; y
4.º Ley de Jurisdicciones.

Estos agravios son más pretendidos que reales. Nadie nos ha excluido del Gobierno de la nación. Hemos sido los catalanes los que voluntariamente nos hemos desinteresado de los asuntos públicos. Nuestra intervención directa en la política española sólo se ha dejado sentir cuando ha habido necesidad de reformar unos artículos. Otro pegamos nuestro egoísmo, pero no tenemos derecho a la queja.

Cuando la catástrofe nos ha cogido de sorpresa y hemos sufrido sus consecuencias, entonces de hoz y coze nos metimos en el concierto de la política, pero no contritas y reconociendo nuestra culpa, nuestra grandísima culpa, por incumplimiento de deberes y dejación de derechos, sino agrediendo y echando sobre el resto de los españoles, no catalanes, la responsabilidad de todo lo ocurrido. Y tanto no se nos rechaza sistemáticamente de la dirección de los negocios de Estado, que a pesar de nuestro egoísmo y apartamiento de la política general de España, han sido ministros de la Corona, del Gobierno Provisional y de la República los catalanes Permyer, Bataguer, Prim, Taura, Soler y Plá, Pi y Margall, Figueras, Sunyer y Capdevila, Figueras, Bosch y Fustiguera, Durán y Bas, algunos más que no recuerdo en estos momentos, y, por último, el general Weyler y D. Antonio Maura, que también, aunque sean de Mallor-

ca, hablan la lengua catalana, y por catalanes se tiene a las Baleares.

Se pretende ver un agravio en la imposición del idioma castellano a los catalanes. No es de creer que el legislador pensara agravarnos declarando oficial en Cataluña el idioma de Castilla. No hizo más que ser consecuente con la política unitaria y centralista. Si ésta es mala o buena, esto merece discusión aparte; y en el supuesto de que hubiese habido agravios para Cataluña al declarar la oficialidad del idioma del Romanero en Castilla y en tierras catalanas, siempre habría que reconocer que la disposición nos ha sido benéfica, pues sobre no haber perdido nuestro propio idioma, hemos adquirido otro de gran valor internacional que nos pone en comunicación con setenta millones de habitantes.

Cuanto al tercer extremo del memorial de agravios, la aplicación en Cataluña del Código civil español, más que a un artículo de negociación, que sería intolerable si fuera cierto, obedece también al mismo criterio unificador antes citado, y a que no legislara Cataluña para sí no podía seguir eternamente con sus leyes moribundas.

Queda el último agravio de la lista; la ley de Jurisdicciones. Si esta ley se hubiese sólo aplicado a Cataluña, la ofensa sería tan grave que para vengarla todo nos parecería poco. Pero es general, y no es justo mostrarnos por su promulgación más agravados que el resto de los españoles.

Mas no todos los catalanes ven en los pretendidos agravios con la frialdad del cronista y jura ser interminables las vejaciones que de tierras de Castilla vienen sufriendo Cataluña. En los siglos XVI, XVII y XVIII no se puede negar la existencia de ciertos agravios; pero desde principios del siglo XIX hasta hoy, cuando ha molestado a Cataluña no se ha hecho con intención de ofenderla ni por mezquino espíritu de perjudicialidad en sus intereses, sino obedeciendo a un plan de unificación, cuya bondad puede ser discutible y teniendo en cuenta el interés y las necesidades de las demás regiones españolas.

Pero este memorial de pretendidos agravios hay peligro de que ahora aumente con los de naturaleza positiva. Me refiero a los proyectos de ley relativos a las Mancomunidades y admisiones temporales. Ambos están aprobados por el Congreso, y ambos peligran de morir extramuros. Aquí no nos forjamos muchas ilusiones respecto a la discusión de estas leyes en el Senado. La mayoría teme, con fundamento, que ven a molestarse sobre la mesa presidencial del señor Montero Ríos. Si esto ocurre, el agravio inferido a Cataluña será evidente y no habrá aquí una pluma capaz de disculparlo o atenuarlo. El escarnio no tendrá precedentes, y no habrá que maravillarse si Cataluña contesta en forma al agravio recibido.

Las Mancomunidades no serán, si se quiere, la panacea que anda buscando Cataluña, ni todos los catalanes tendrán fe en el proyecto descentralizador del señor Barroso; pero se ha prometido en todos los tonos a Cataluña, y el negárselo ahora sería una burla que no olvidaría nunca esta región, y el dar carpetazo definitivo a las admisiones temporales se estimaría, con muchos visos de verosimilitud, como hecho con intención de perjudicar a la industria catalana.

¡Ojalá que a la fantástica lista de agravios contenida en estas líneas no tengamos que unir los reales y positivos que resultarían con dejar extramuros los dos proyectos de ley pendientes de discusión en el Senado, y que tanta importancia tienen para Cataluña.

Adolfo Marsillach.

Vida Religiosa
Voto y Almuerzo
De 50 de Diciembre.—En San Antonio.

Santos para mañana
De 29 de Diciembre.—Santo Domingo de Silos y San Teófilo.

En la Ermita de Puche

El domingo 15, en esta iglesia, se celebró una gran función en honor de la Patrona Nuestra Señora de Atocha, habiendo sido orador D. Sebastián Rodríguez Lario, que pronunció un buen sermón de la devoción a la Virgen, muy doctrinal.

La misa fué oficiada por la orquesta que dirige el ilustrado maestro de música D. Iadalecio Pacheco, que estuvo a la altura que goza su justa fama.

Por la tarde, salió la magnífica procesión, que recorrió la carrera de costumbre, haciéndose un buen derroche de pólvora y presenciándose muchos milites de personas, terminando estos cultos con solemnidad.

Acto continuo se procedió a hacer nuevas nombramientos de mayordomos, siendo elegidos por unanimidad, para el año próximo 1913, don Felipe Ortiz Martínez y D. Manuel López Martínez, ambas fides entusiastas de la Virgen y muy queridos y apreciados en todo el partido de Santiago y Zarzalea, lugar donde sita dicha Ermita de Puche.

Reciban nuestra enhorabuena.

Los sorteos de EL LIBERAL

REGALO DE 2.490 PESETAS

SEGUNDA SERIE

Estos regalos, organizados por EL LIBERAL, comprenden CIENTO SIETE libretas de la Caja de Ahorros del Banco de Cartagena, por valor de DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA pesetas.

Los regalos se dividen en seis series. Cada serie consta de diecisiete libretas, equivalentes a cuatrocientos quince pesetas.

Estas diecisiete libretas se distribuyen en cuatro lotes, repartidos en esta forma:

Primer lote: Murcia y la región
Una libreta de la Caja de Ahorros del Banco de Cartagena, de pesetas. 50
Otra id. id. de 35
Otra id. id. de 25
Otra id. id. de 25
Y otra id. id. de 25

2.º lote: Alicante y su zona
Una libreta de ptas. 25
Otra id. id. de 25
Otra id. id. de 20
Y otra id. id. de 15

3.º lote: Cartagena y su zona
Una libreta de ptas. 25
Otra id. id. de 25
Otra id. id. de 20
Y otra id. id. de 15

4.º lote: Lorca y su zona
Una libreta de ptas. 25
Otra id. id. de 25
Otra id. id. de 20
Y otra id. id. de 15

Importan los cuatro lotes, ptas. 415

PERIODO DEL REGALO

1.ª serie. Los siete lotes de esta primera serie comprenderán desde el 27 de Septiembre al 10 de Noviembre de 1912. (Se sortó el 15 de Noviembre.)
2.ª serie. Los cuatro lotes de la segunda serie, desde el 27 de Noviembre al 11 de Enero de 1913.

Desde el día 27 de Noviembre al día 11 de Enero EL LIBERAL publicará un VALE. Cada cinco vales recortados, tendrán derecho a un bono de opción para el regalo de las libretas de la Caja de Ahorros del Banco de Cartagena.

EL VALE

Desde el día 27 de Noviembre al día 11 de Enero EL LIBERAL publicará un VALE. Cada cinco vales recortados, tendrán derecho a un bono de opción para el regalo de las libretas de la Caja de Ahorros del Banco de Cartagena.

EL SORTEO

El sorteo de los cuatro lotes de esta segunda serie de regalos, se verificará en la casa de EL LIBERAL, Crédito Público, 1, Murcia, el día 15 de Enero de 1913, a las diez de la mañana.

Cada lote se sortará independientemente el uso del otro.

Los sorteos serán intervenidos por una comisión, que se nombrará al efecto, y ajena al personal de EL LIBERAL, pudiendo asistir, además, al acto cuantas personas tuvieran en ello especial interés.

Los premios serán concedidos con arreglo a la suerte y por el orden que señalen los interventores del sorteo.

CONDICIONES

Tanto los suscriptores de Murcia, incluso los de las ediciones especiales como los de la región, que tengan abonados los recibos dentro del mes corriente o por adelantado, tendrán derecho a tres bonos de opción a este regalo por cada recibo.

Asígnamente los anunciantes. Los bonos se despacharán en la administración de EL LIBERAL y en los despachos de nuestros representantes en cada uno de los puntos que comprenden los cuatro lotes.

Los pedidos de bonos que se reciban de fuera no serán servidos faltando en el envío el franqueo correspondiente.

DE LA VIDA RURAL

LA MATANZA

Los años terminan en días de plenitud, con fiestas pantagruélicas y menesteres domésticos que rezuman grasas y manchas de vino. El meste de las bodegas se desprende la turba capa, y quédate a los ojos de los arrieros y traficantes, buido, transparente, afilado, con hidalgo perfil, invitando a libaciones. Las almazaras ofrecen el aceite de turgentes olivas, cual esmeraldas hechas líquido cristalino, con débiles reflejos, con suaves tonos, como las papilas serenas de una bella mujer romántica.

Viene la Pasqua; tras los hurreros, los mazapanes, los dulces, los pavos, el anceluto yantar, el alegre retozo de la carne, muchos bellos al compás de diabólicas notas musicales, que allí se oclan por entre melenas jóvenes, haciéndoles saltar en lúbricos espasmos de ardorosos e irrefrenables apetitos.

El previsor Estado puso en estos días brutales el sorteo de unos millones, la esperanza de una vida eternamente blanda como la de fin de año, el barrunte de una interminable prolongación de este yantar opíparo y de este refocilante vivir, horror de trabajos, libre de preocupaciones, colmado de hulganzas, de risas y de hartezgos.

Y llega la matanza, con su fondo de faena doméstica y sus ribetes de fiesta familiar. El gordo cocinero ha sido degollado. Membrados y ardorosos brazos de jayanes lo sujetaban sobre la mesa; el carnicero hució su cuchillo en la sebosa papada del animal; brotó la sangre, saltaría y caliente; rojas manchas sellaron el albo mauld de la mujer que, coremionosa, recibía en tónico lebrillo el líquido vital; el marrano rugía farsamente al principio; después, opacamente, extendido, sin alientos; los perros familiares ronden pitrafas y huesos, asechan el charco de sangre, la chiquillería, con insana crueldad, presencia regocijada el espectáculo.

La comida de matanza es abundante y pingosa. La masa de harina está empapada con espesas tejadas sin palpantes; los trozos de hígado se mantienen severos y huraños; el cerzón es buscado ávizos de pulmón, plenos de aceite, cantan morotones y chirriantes; la sartén está en el centro; la gente joven charla irreflexiva, se desata en presencoides, se excede en la comida y bebe sin reparos; los hombres maduros paladean el vino nuevo, soborean apetitosamente la entraña del marrano, hablan de la sementera y piden a menudo la cantimplora; si llega un mendigo, como si medida y sin tina bebe, se emborracha y tambaleándose corre al pueblo, seguido por los infernales muchachos, que rien sus traspíos y celebran sus incoherentes palabrotas; en el hogar, unos troncos de añosa encina chisporrotean sin descanso; los perros y los gatos riñen sangrientas batallas en la conquista de desperdicios; en la amplia

Ha sido curado por el médico de guardia señor Precioso.

Tartana que choca

El tranvía número 18, chocó con una tartana propiedad de Francisco Ortiz Gil, la que estaba abandonada en la calle de Florida Blanca.

El vehículo resultó con algunos desperfectos.

Zorro cazado

En Santomero ha sido detenido por la guardia civil de dicho puesto, Manuel Lozano Abellán, vecino de Molina, autor del hurto de varias aves a Francisco Muñoz Alcázar.

La anemia, clorosis, colores pálidos, manstruación difícil y lencorrea, se curan con el Diamógeno Saiz de Carlos.

Nueva Junta

La Sociedad Obrera de Socorros Mutuos de Abandato, remite a este Gobierno civil, relación de los señores que han sido elegidos para formar la junta directiva de la indicada Sociedad.

Expediente

El alcalde de Alhama de nuevo informado el expediente incoado por don Diego Vivanco, sobre una instalación eléctrica en dicha villa.

Sospechoso

Los guardias de seguridad han detenido a Luis Piqueras Alonso, de 18 años, natural y vecino de Valencia, por ser sospechoso e indocumentado.

Parece ser que el citado individuo es carterista.

Científica y prácticamente está demostrado que las Pastillas Morelló, son el remedio más racional para resfriados, tos, catarros bronquiales y pulmonares, ronquera etc.

Recogida de armas

Las guardias de seguridad han ocupado una pistola a José Vallejos Rabada, vecino de Espinardo y una armadura a Domingo Blas, de Monteaugado.

Locales electorales

La Junta municipal del censo electoral de Abanilla, remite a este Gobierno civil, certificado de los loca es designados por la Junta municipal del censo electoral para las elecciones que se han de celebrar el año próximo.

Quejas y lamentos

A diario hemos de escuchar quejas y lamentos de este paciente vecindario que tiene la pesadumbre de sufrir las horrores, con todas sus consecuencias, de una lamentabilísima, por lo descuidada, administración, en todos los órdenes.

Por lo que afecta al Municipio, el descuido es tal, que llega al abandono de aquellas más perentorias necesidades a que tiene derecho el pueblo que satisface las cargas que se le imponen.

En uno de los ramos de la administración local, en el de Policía Urbana, estamos a la altura de los pueblos más atrasados.

De calles, con esos arreglos chochopáticos, no se logra ver una siquiera que pueda servir de modelo a lo que debiera hacerse con todas las plazas parterías, si hemos de alcanzar alguna vez el más elemental grado de higiene pública.

Cuando el cielo nos favorece con unas gotas siquiera de benéfica lluvia, las calles de Murcia quedan con y ridas en lodazales asquerosos que indican el más punible de los abandonos por parte de quienes un año y otro año administran la Hacienda local sin que de sus planes salga la ansiada pasapa para convertir esta ciudad en algo que la modernice en su parte higiénica.

Pero ya que no se llegase a esto, que bien pudiera llegarse si se formara un plan en el que todos cooperáramos, a lo menos hemos de pedir que no se dejen ciertas calles y plazas concurrenciadas a diario, en el abandono en que se tienen.

Esto ocurre con la plaza de Abastos. Esta plaza, por el destino que tiene, merece que se fije en ella más la atención con el fin de adecentarla en lo posible, no dejando que llegue su abandono a extremos tales de suciedad que pugnan con los más elementales deberes de la higiene y aun de la decencia.

Es necesario que se extremen los medios de limpieza, haciendo desaparecer inmediatamente los barrizales que se forman, en vez de dejarlos por espacio de días y aun de semanas.

Llamamos la atención de nuestra primera autoridad local, respecto a estas quejas continuas que el vecindario nos denuncia.

Audiencia

Señalamientos para el día 20: Sección primera. Una causa del juzgado de San Juan, por altanamiento, contra Antonio López y otro.

Defensor señor Wamba y procurador señor Arroniz.

Otra del mismo juzgado, por lesiones, contra Agustín Guillén.

Defensor señor Ramos y procurador señor Valero.

Han terminado las causas en esta Audiencia hasta primeros de año.

Con marca «La Luna» la antigua casa Amat, en la puesta a la venta unos riquísimos chocolates que se recomendarán por su gran finura y delicado aroma.

Al agua Ha ingresado en este Hospital Martín Ibañez Romero, de 45 años, natural de Hillera (Granada), transeunte.

Presenta la fractura de la pierna izquierda, producida que ha sido por haber caído a una acequia, en la Puerta Nueva.

Su estado es de pronóstico reservado.

Se quitaron los antiguos directores de los talleres benéficos oficiales y se formaron los talleres auxiliares, para mejorar la triste situación de los menesterosos; pero estamos viendo que el mal sigue en pie y que los nuevos procuradores de esos desgraciados tienen que apelar a la caridad privada para comprar mantas y colchones a los dementes.

Y este proceder, es muy humanitario, muy caritativo; pero es a la vez tristemente doloroso, porque con ello, sobre privarse a otros pobres que ac tienen el auxilio oficial de aquello que les pertenece, se fomenta indirectamente el caciquismo imperante en los pueblos que dejan de ingresar en las Arcas provinciales lo que la ley les ordena.

Bien estaría que se apelara a la caridad privada cuando los procedimientos legales de apremio contra pueblos, alcaldes y concejales, se hubieran agotado; pero no cuando estos procedimientos han dejado de ponerse en práctica, o si se han puesto, se ha hecho a medias: es decir, hasta donde el caciquismo que nos aniquila, se ha llegado a interponer.

Y esto que pasa con los asilados, es lo que ocurre con los empleados de la Diputación.

Tome de todo ello nota el nuevo gobernador señor Lopo y Gómez.

DICE EL PRESIDENTE

(Per teléfono)

¿Qué elogió a Mella?

Madrid 19 (3 t.)

Hablando el presidente del Consejo con los periodistas, se refirió a los elogios que tribuló al discurso que con motivo de la discusión del Tratado con Francia, pronunció Vázquez de Mella.

Comprenderán ustedes que esos elogios los tribuló a la bella forma de decir, no al fondo, pues el Gobierno no puede estar conforme con el criterio que en política internacional expuso el orador tradicionalista.

PARA LAS DAMAS

LOS MANGUITOS SIN PIEL

Junto a los grandes manguitos de piel, de los que hemos tenido ocasión de ocuparnos, hay mil modelos encantadores, en cuya confección no entra la menor partícula de pelotería de ninguna clase.

Los manguitos de tarde se hacen de este modo:

El tal, el brocatel, la muselina de seda, el raso y todas las sedes flexibles entran en la fabricación de estos manguitos tan monos y tan femeninos.

Hay algunas telas que si se quiere utilizar para estos preciosos manguitos, hay que comenzar por cortar ante todo un trozo de raso bastante ancho para que les sirva de fondo.

Encima de éste es donde se pondrán los adornos antes de cerrar el forro.

Esto hará el trabajo mucho más cómodo; encima y forro se cerrará por separado cuando todo el exterior del manguito esté terminado.

Ved aquí en este género un manguito de una extrema sencillez, y por lo tanto, de una elegancia grandísima: insignificas una sencilla tira muy ancha de encaje gordo de Venecia antigua, pliegada por la mitad y puesta sobre el transparente muy dulce que forman un tul negro y un tul blanco superpuestos.

El borde del encaje descansa sobre un ancho bias forrado de terciopelo negro.

Abajo, colocada negligentemente en una de las esquinas, una rusa enorme de terciopelo de color de púrpura.

Este modelo de manguito, que puede hacerse con un encaje mucho menos caro, es de una confección muy fácil y no cuesta mucho.

Un trozo de encaje de ochenta centímetros de largo por cuarenta centímetros de ancho; cincuenta centímetros de tul negro y otro tanto de tul blanco de un metro de ancho; setenta y cinco centímetros aproximadamente de terciopelo negro de pequeña anchura; ochenta centímetros de raso blanco para el forro y una rusa artificial.

El tul blanco todo abullonado y combinado aquí y allá con una tira de «cygne», forma modelos de una frescura admirable.

La confección de estos manguitos en los cuales no entra la piel para nada, es muy parecida.

Estos manguitos se hacen para por la noche y para por la tarde.

Estos últimos son unas veces lisos, otras de grueso brocatel de lana o de brocado con flores de terciopelo; otras son de raso flexible, abullonado en bias, en forma de olas y de envolturas; otras, por fin, se combinan terciopelo y morabito, que en Francia llaman «marabout», cuando no son todos ellos de esta última tela.

Algunos de estos últimos imitan muy bien los manguitos de piel de zorra gris.

Respecto a los lamentos, nuestros lectores pueden suponer de donde proceden siempre los más dolorosos, los más justísimos...

La Diputación provincial es la continua pesadilla de todo el que se precie de buen murciano.

De su antigua y ya crónica desadministración, dependen los seres más desgraciados de esta sociedad en que vivimos.

Es, no ya lamentable, sino vergonzoso, el que se tenga que apelar a la caridad privada para cubrir los cuerpos desnudos de pobres asilados.

¿No tienen lo suyo, le que la ley les concede, esos asilados? ¿Para qué se apela a la caridad privada, a la caridad particular, que tiene sus pobres, si a parar los procedimientos que dá la ley para hacer que ingresen los deudores lo que pertenece a los asilados?

Ha sido curado por el médico de guardia señor Precioso.

Tartana que choca
El tranvía número 18, chocó con una tartana propiedad de Francisco Ortiz Gil, la que estaba abandonada en la calle de Florida Blanca.

El vehículo resultó con algunos desperfectos.

Zorro cazado
En Santomero ha sido detenido por la guardia civil de dicho puesto, Manuel Lozano Abellán, vecino de Molina, autor del hurto de varias aves a Francisco Muñoz Alcázar.

La anemia, clorosis, colores pálidos, manstruación difícil y lencorrea, se curan con el Diamógeno Saiz de Carlos.

Nueva Junta

La Sociedad Obrera de Socorros Mutuos de Abandato, remite a este Gobierno civil, relación de los señores que han sido elegidos para formar la junta directiva de la indicada Sociedad.

Expediente

El alcalde de Alhama de nuevo informado el expediente incoado por don Diego Vivanco, sobre una instalación eléctrica en dicha villa.

Sospechoso

Los guardias de seguridad han detenido a Luis Piqueras Alonso, de 18 años, natural y vecino de Valencia, por ser sospechoso e indocumentado.

Parece ser que el citado individuo es carterista.

Científica y prácticamente está demostrado que las Pastillas Morelló, son el remedio más racional para resfriados, tos, catarros bronquiales y pulmonares, ronquera etc.

Recogida de armas

Las guardias de seguridad han ocupado una pistola a José Vallejos Rabada, vecino de Espinardo y una armadura a Domingo Blas, de Monteaugado.

Locales electorales

La Junta municipal del censo electoral de Abanilla, remite a este Gobierno civil, certificado de los loca es designados por la Junta municipal del censo electoral para las elecciones que se han de celebrar el año próximo.

Quejas y lamentos

A diario hemos de escuchar quejas y lamentos de este paciente vecindario que tiene la pesadumbre de sufrir las horrores, con todas sus consecuencias, de una lamentabilísima, por lo descuidada, administración, en todos los órdenes.

Por lo que afecta al Municipio, el descuido es tal, que llega al abandono de aquellas más perentorias necesidades a que tiene derecho el pueblo que satisface las cargas que se le imponen.

En uno de los ramos de la administración local, en el de Policía Urbana, estamos a la altura de los pueblos más atrasados.

De calles, con esos arreglos chochopáticos, no se logra ver una siquiera que pueda servir de modelo a lo que debiera hacerse con todas las plazas parterías, si hemos de alcanzar alguna vez el más elemental grado de higiene pública.

Cuando el cielo nos favorece con unas gotas siquiera de benéfica lluvia, las calles de Murcia quedan con y ridas en lodazales asquerosos que indican el más punible de los abandonos por parte de quienes un año y otro año administran la Hacienda local sin que de sus planes salga la ansiada pasapa para convertir esta ciudad en algo que la modernice en su parte higiénica.

Pero ya que no se llegase a esto, que bien pudiera llegarse si se formara un plan en el que todos cooperáramos, a lo menos hemos de pedir que no se dejen ciertas calles y plazas concurrenciadas a diario, en el abandono en que se tienen.

CORTES

(POR TELEGRAMA)

Senado

(SESION DEL DIA 19)

El obispo de Jaca dice que se pague los atrasos a los maestros.

Caevalencia solicita las reformas de la cartería central de Correos.

Orden del día

Sin discusión se aprueban varios créditos extraordinarios de suplementos y créditos, eximiendo el pago de los derechos del ducado de Canalejas.

Fijando fuerzas navales para 1913.

Asesinando a los condes de La racha y Alózar.

Se vota en definitiva la reforma de la policía.

Discútese entre otros el dictamen de la Comisión con la proposición de Leygorri declarando como empleos efectivos el grado de capitán que tuviese todo oficial de Ejército el día 22 de Octubre de 1866 para los efectos de viudedad y vejez.

Intervienen Allende, Reverter, Primo de Rivera y Leygorri.

A petición de Dávila se aplaza la discusión.

Se discute el presupuesto de ingresos.

El combate Allende, le contesta Reverter y se aprueba la totalidad después de ligeras observaciones de San Juan se aprueba el articulado.

Discútese el articulado de la ley de presupuestos.

El combate Allende.

A consecuencias de algunas palabras de Allende, sobre artículos que representan la autorización del Gobierno, mediante consultas entre la comisión del Gobierno, acordando modificar esencialmente el artículo, autorizando reorganizar las Universidades.

Calbetón dice, que se ha convenido con los catedráticos una fórmula de reformas para que se hagan por decreto sometiendo a las Cortes.

Se proroga la sesión hasta terminar el articulado.

En el salón de conferencias del Senado reina un insistente rumor de haberse producido en Barcelona un suceso que producía viva agitación.

Este rumor se relacionaba con los propósitos de los ferroviarios catalanes con otros que se atribuían como agitadores del elemento obrero.

Interrogado Villanueva sobre este asunto negó lamentando que se acogieran versiones que podían arrastrar a la huelga a los ferroviarios.

No obstante, el comité central de la unión ferroviaria recibe frecuentes comunicaciones de las secciones de provincias protestando de las empresas que no cumplen con las promesas indicando la conveniencia de declarar la huelga general a primero de Enero.

El comité ha contestado recomendando prudencia mientras se ve si se resuelve el conflicto.

Interviene Reverter, Calbetón, Barzanallano, Auñón, Palome y otros hasta aprobar el articulado, y se levanta la sesión.

Congreso

(SESION DEL DIA 19)

Preside Moret, comenzando la sesión a la hora de costumbre.

Pedregal hace un ruego relacionado con la interpellación de ayer sobre el Instituto de Reformas sociales.

Hace constar que Besada es un digno catedrático de cuyas opiniones políticas no tiene más noticias que los juicios laudatorios publicados por La Epoca.

Pide a Barroso datos de los servicios prestados por Posada en el Consejo superior de emigración.

Cierva: Es interesante el recoger algo de lo dicho por Pedregal.

Para el Consejo de emigración nombro yo a Buñlla.

Si nuevamente me encontrase en el mismo caso, me complacería en nombrarle otra vez.

Respecto a Posada me ha prestado servicios con competencia y lealtad. Tampoco me arrepiento de su nombramiento.

Santacruz propone una nueva línea férrea que una a Valencia con el ferrocarril de Canfranc, rogando se proyecte una línea secundaria que la una a Castellón, poniendo en comunicación a la región de Valencia con París y ahorrando un trayecto de más de cien kilómetros.

Villanueva le ofrece estudiar el asunto.

Amado pide se fije la fecha anunciada para la interpellación sobre las recompensas.

Romanones: El retraso se debe a la necesidad de aprobar el Tratado. Antes de terminar las sesiones se explicará.

Seoane se extraña de que un diputado militar tenga que pedir el retiro para explicar una interpellación.

Como esto podría constituir un agravio al Parlamento, ruego al Gobierno que lo aclare.

Romanones: La petición del retiro es un acto voluntario del interesado.

Puede hacerse Amado con entera libertad, continuando en su cargo.

Seoane ruega a Amado que para evitar sospechas desista del retiro. Amado: Obedece a razones patrióticas, y aunque no explicara la interpellación mantendría la petición.

Romeo: Mañana interpellaré al Gobierno para demostrar que la mayoría dividida no tiene fuerza parlamentaria. La mayoría lo toma a broma.

Romanones también le contesta en broma, diciéndole: La mayoría está fuertemente unida.

Romeo: Demostradle.

Presentar una proposición incidental que obligue a la votación nominal.

(Voces en la mayoría, de ahora mismo.)

Romanones: La mayoría ha demostrado su unión en todas ocasiones.

Esta pregunta hecha desde el banco de los conservadores tendría mucha más fuerza que haciéndolo su señoría.

Romeo, ruega a Romanones que mañana a primera hora vaya a la Cámara y se prepare para la votación.

Romanones: Podía haberlo pedido S. S. hace días porque ahora en visperas de Pasiona muchos diputados se han ausentado. (Risas.)

Ninguna denuncia las estralimitaciones que cometen los administradores de Hacienda en los Ayuntamientos rurales, cumpliendo órdenes del Gobierno de cobrar por cualquier medio.

Ruega a Reverter dicte una disposición exigiendo a ciertos comerciantes de pagar varios impuestos por una sola industria.

Orden del día

Se aprueban las actas de Bethencourt y Benítez de Lugo sin discusión.

Apruébanse los proyectos regulando el pago de obligaciones de primera enseñanza para las escuelas vasco-navarras y Melilla, y ampliando los recursos destinados al fondo de derechos pasivos del Magisterio.

Concediendo pensión a las familias de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Se leen varios dictámenes, determinando los requisitos a que se sujetarán los préstamos y cuentas corrientes con garantía hipotecaria que no exceda de mil pesetas.

Se discute el dictamen nuevamente redactado, regulando los servicios de Administración.

Espada defiende un voto particular.

Suárez Inclán le contesta. Rectifican ambos.

Nominalmente se desecha el voto de Espada.

Azórate aboga por que los descontentos de los Ayuntamientos y Diputaciones sea igual al de los empleados del Estado.

Suárez Inclán: Lo tendremos en cuenta.

Pedregal pregunta si la autorización para organizar el estado la mayor manera de autorización, es para sustraerle la fiscalización al ejército.

Prieto le contesta que seguirá dependiendo de guerra.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Concejales repuestos

Según nos manifiestan, se ha recibido en el Gobierno civil el expediente resuelto a favor de los concejales cartageneros suspensos, B. Julio Vaso y el señor Guindelsin.

Dichos señores, en virtud de esta resolución superior en contra de la Comisión provincial, adquieren los puestos que el sufragio les ha designado en el Concejo de la vecina ciudad.

MERCADO DE METALES

(POR TELEGRAMA)

Madrid 19 (5 t.)

Cobre... 74100

Estano G. M. B. 225150

Id. inglés, ligeros. 225100

Plomo español. 1826

Hierro escocés. 72110

Id. Middlesbrough. 66110

Id. Hematistas. 82113

Plata, onza Standard. 29-919

Alba y Pidal

(Por telégrafo)

Mejorados

Madrid 19 (9 n.)

Alba se encuentra bastante mejorado.

Dió un corto paseo.

También Pidal se encuentra mejorado.

BARCELONA

(POR TELEGRAMA)

Revuelo ferroviario

Madrid 19 (9 n.)

Hay un enorme revuelo entre los ferroviarios por la cesantía de un obrero.

Polo era empleado de la sección catalana y exsecretario de la Unión ferroviaria.

Acordaron publicar doscientos mil ejemplares y manifiestos para repartirlos por toda España explicando el proceder de las compañías.

También se acordó celebrar un mitin monstruo, en la próxima semana tomando parte todas las asociaciones obreras de Barcelona.

Existe también el propósito de realizar actos andálogos en las diferentes provincias, empezando por Zaragoza a primeros de Enero.

La impresión dominante en los centros obreros es pesimista.

Solo se habla de la huelga ferroviaria.

Cosas de sabio

El doctor Metchniko, es un gran sabio y como tal tiene sus pequeñas manías.

Así es que cuando está enfrascado en sus laboriosas investigaciones en el Instituto Pasteur, siéntese siempre inclinado a ver en todos los desconocidos que se le acercan unos sabidistas.

Un médico escritor de Londres estuvo en París a ver al ilustre sabio.

Como olvidara las tarjetas, emborrónó su nombre en un pedazo de papel y con tal precipitación que resultaba ilegible.

El eminente bacteriólogo lo recibió. Antes de dejar hablar al visitante sacó de su bolsillo un franco y, entregándoselo al desconocido, le dijo fraternalmente:

—Ahí tiene eso, amigo mío... Estoy muy ocupado.

El médico inglés, desconcertado, con la boca abierta de sorpresa, apenas pudo balbucear:

—Pero... señor.

Y entonces, sólo entonces, Metchnikoff se dió cuenta de su error.

BOLSA

(POR TELEGRAMA)

Cotización

19 (5 t.)

Interior... 84'40

Fin... 00'00

Próximo... 80'00

Amortizable... 100'90

Banco... 460'00

Editorial España, fundador... 300'00

Editorial España, ordinarias... 300'00

Banco de Cartagena... 300'00

Tabacos... 300'00

Canal de... 7'00

Libras... 26'98

Las Mancomunidades

(Por telégrafo)

Cambó a Barcelona

Madrid 19 (9 n.)

Cambó marchó a Barcelona.

Antes conferenció con Maura y Romanones.

Con esta convino en que el dictamen sobre las Mancomunidades se lea en el Senado antes de las vacaciones.

Mendez Alarcón ha dirigido una circular a los delegados de policía para que se evite la reventa.

En el barrio de San Antonio Abad, riñeron Cristóbal María y Tomás Sánchez.

El primero resultó con una herida de arma blanca, de ocho centímetros en la región escapular izquierda.

El agresor es conocido por «Tomasete».

Se dió a la fuga.

El herido, después de curado en el hospital de Caridad pasó a su domicilio.

En conferencia celebrada por Azórate y Moret, convinieron en que se discuta mañana el proyecto de clases pasivas.

Lo combatirá Alcalá Zamora.

Romanones ha dicho que no se opone porque el proyecto no tiene carácter político.

Exigió que la mayoría lo vote o lo rechace por unanimidad, considerando que la unanimidad en los ministerios es necesaria en las cuestiones sometidas al Parlamento.

Villanueva conviene con ellos en que con la actitud de oposición puede considerarse fenecido el proyecto de los ferrocarriles complementarios.

La cuestión de los ferrocarriles continúa en el Senado igual.

Los interesados en los ferrocarriles no comprendidos en el plan, queriendo no incluir aquellos que les convienen en sus provincias, se muestran en solitud intransigentes.

Villanueva conviene con ellos en que con la actitud de oposición puede considerarse fenecido el proyecto de los ferrocarriles complementarios.

La comisión del Senado que entiende en el estudio del proyecto sobre Tribunales para niños ha recibido interesantes informes de Barcelona, que se tendrá en cuenta para mejorar el proyecto.

En seguida que las Cámaras aprueben el dictamen sobre el proyecto de reformas de la policía, Barroso nombrará el personal de la Dirección general de Seguridad.

Se asegura que se nombrará jefe al coronel del cuerpo jurídico don Carlos Blanco y subdirector al funcionario de Hacienda don Vicente Giranta.

Comunican de Sevilla que la huelga de cocheros continúa en igual estado.

Ha llegado el presidente del gremio de cocheros de Madrid, ofreciendo su apoyo a los huelguistas.

El duque de Montpensier

A bordo del vapor inglés «Mekong» ha llegado el duque de Montpensier.

Se ha producido un terrible incendio en la central telefónica, interrumpiéndose el teléfono de París.

Las pérdidas son enormes.

Varias salas han quedado destruidas.

Ya anochecido han comenzado a restablecerse las comunicaciones.

Comunican de Montec, que otro gran incendio ha destruido el Teatro Principal.

El senador Frats

Madrid 20 (1 m.)

El senador Frats presentará dos enmiendas al proyecto de ley de ferrocarriles complementarios.

Una de ellas se refiere a la línea de Zaragoza a Camino Real y otra referente al ferrocarril directo a Madrid.

Intervención de Sánchez Toca

También intervendrá en el debate de los ferrocarriles complementarios el señor Sánchez Toca.

Este dará gran amplitud al debate.

Moret y Romanones.—Acuerdo

A última hora conferenciaron en el Congreso Romanones y Moret.

Acordaron aplazar por ahora la discusión del proyecto de Clases pasivas.

El cambio se discutirá el presupuesto del Congreso y el dictamen, referente a la modificación de servicios.

Situado en la principal calle y al lado del Gran Casino.—Pensión al alcance de todos, comprendido: desayuno, almuerzo, comida y habitación. Coche y mozo del Hotel en todos los trenes.

PROPIETARIO: Fernando Nieto García

Teatro Romanos

A las 6 en punto, (sección vermohat), «La Patria chica».

A las nueve, (función completa), «La Mascota».

De Madrid marchará a París embarcándose con Rambo a la Argentina a primeros de Enero.

Desgracia

Estando pintando el casco del crucero holandés «Dinam» se cayó un marinero, matándose.

En el Centro Obrero, el jefe del partido republicano Gómez Chais ha dado una conferencia en favor de la supresión de los consumos, que tan beneficioso sería para Málaga.

Combatió la tendencia del proyecto sobre los consumos leído por Reverter en el Congreso.

Un problema

Un diario francés ha planteado el siguiente:

«Señora: Su padre y su marido están en peligro de muerte; usted puede salvar a uno no más. ¿Cuál de los dos preferirá usted?»

Las respuestas—de damas casi todas—son bastante mediocres, tanto que solo tres merecen los honores de traducción.

Una madama se plantea el problema a sí misma y responde:

«Quisiera ser yo la que estuviese en peligro de muerte.»

Otra señora, húngara, elude el problema:

«En su caso, yo adoptaría la resolución de desmayarme.»

«Oh sabiduría femenina!

Y un capitán de artillería dice:

«Un marido es de fácil reemplazo—esto de reemplazo delata al militar—padre sólo hay uno; así, señoras, salvad a vuestro padre y reemplazad con otro a vuestro marido.»

Proyecto que se modificará

(Por telégrafo)

Voto particular

Madrid 19 (9 n.)

Parece que el proyecto sobre suspensión de pagos por las compañías de ferrocarriles será muy modificado.

Santres está dispuesto a formular voto particular.

La reventa de billetes

(POR TELEGRAMA)

Su persecución

Madrid 19 (9 n.)

Ante los abusos en la reventa de la lotería de Navidad, Navarro Reverter se ha dirigido al director de Seguridad para que le persiga.

Mendez Alarcón ha dirigido una circular a los delegados de policía para que se evite la reventa.

CARTAGENA

(POR TELEGRAMA)

Herido en riña

Madrid 19 (11 n.)

En el barrio de San Antonio Abad, riñeron Cristóbal María y Tomás Sánchez.

El primero resultó con una herida de arma blanca, de ocho centímetros en la región escapular izquierda.

El agresor es conocido por «Tomasete».

Se dió a la fuga.

El herido, después de curado en el hospital de Caridad pasó a su domicilio.

El proyecto de clases pasivas

(POR TELEGRAMA)

Conferencia

Madrid 19 (9 n.)

En conferencia celebrada por Azórate y Moret, convinieron en que se discuta mañana el proyecto de clases pasivas.

Lo combatirá Alcalá Zamora.

Romanones ha dicho que no se opone porque el proyecto no tiene carácter político.

Exigió que la mayoría lo vote o lo rechace por unanimidad, considerando que la unanimidad en los ministerios es necesaria en las cuestiones sometidas al Parlamento.

Villanueva conviene con ellos en que con la actitud de oposición puede considerarse fenecido el proyecto de los ferrocarriles complementarios.

La cuestión de los ferrocarriles continúa en el Senado igual.

Los interesados en los ferrocarriles no comprendidos en el plan, queriendo no incluir aquellos que les convienen en sus provincias, se muestran en solitud intransigentes.

Villanueva conviene con ellos en que con la actitud de oposición puede considerarse fenecido el proyecto de los ferrocarriles complementarios.

La comisión del Senado que entiende en el estudio del proyecto sobre Tribunales para niños ha recibido interesantes informes de Barcelona, que se tendrá en cuenta para mejorar el proyecto.

En seguida que las Cámaras aprueben el dictamen sobre el proyecto de reformas de la policía, Barroso nombrará el personal de la Dirección general de Seguridad.

Se asegura que se nombrará jefe al coronel del cuerpo jurídico don Carlos Blanco y subdirector al funcionario de Hacienda don Vicente Giranta.

Comunican de Sevilla que la huelga de cocheros continúa en igual estado.

Ha llegado el presidente del gremio de cocheros de Madrid, ofreciendo su apoyo a los huelguistas.

El duque de Montpensier

A bordo del vapor inglés «Mekong» ha llegado el duque de Montpensier.

Se ha producido un terrible incendio en la central telefónica, interrumpiéndose el teléfono de París.

Las pérdidas son enormes.

Varias salas han quedado destruidas.

Ya anochecido han comenzado a restablecerse las comunicaciones.

Comunican de Montec, que otro gran incendio ha destruido el Teatro Principal.

El senador Frats

Madrid 20 (1 m.)

El senador Frats presentará dos enmiendas al proyecto de ley de ferrocarriles complementarios.

Una de ellas se refiere a la línea de Zaragoza a Camino Real y otra referente al ferrocarril directo a Madrid.

Intervención de Sánchez Toca

También intervendrá en el debate de los ferrocarriles complementarios el señor Sánchez Toca.

Este dará gran amplitud al debate.

Moret y Romanones.—Acuerdo

EL BANCO DE CARTAGENA
tiene emitidas 24 Mill libretas
de su CAJA de AHORROS
15 millones de pesetas

Regalos de EL LIBERAL
Segunda serie

ELIXIR YVON
Cura el padecimiento de
EPILEPSIA
INSOMNIOS
Y polipromuro bromado
ENFERMEDADES NERVIOSAS
de la Facultad de Medicina y Farmacia

Del mismo Autor: **ERGOTINA**

ASMA BRONQUITIS - OPRESIONES
se curan con **POLVO**
de **ESPICO**
Exigir la firma "J. ESPICO" sobre cada Cartilla

La tinta se convierte en oro
Para anuncios en periódicos de todas las provincias de España,
A. Reyes Moreno, Madrid
Canillas, 15 - PROSPERIDAD
Presupuesto gratis a las casas que lo soliciten

PERFUMERIA GRIEGA

Agua Griega—Los calvos!— Los que han padecido enfermedades graves. Los que quieren conservar una cabellera larga, sedosa, exenta de micobios y otros enemigos que amenazan su destrucción, deben usar el Agua Griega; que es el mejor y más barato salivado.—PRECIO DEL FRASCO, 2 PESETAS

Elixir Griego—Este licor, es el mejor de los de su clase para conservar la higiene de la boca.—PRECIO DEL Elixir Griego, 1 PSETA FRASCO.

Tintura Griega—Sin rival para devolver á los cabellos blancos, su color primitivo.—PRECIO DE LA Tintura Griega, 1 PSETA FRASCO

Depósito en Murcia: Perfumería Francesa de A. Abellán. — Ventas: En Farmacias y Droguerías. — Para cualquier pedido, dirigirse á Martín y Durá, MADRID

Se ofrece un destino
Se desea persona competente en la venta de máquinas de coser al detall para desempeñar el cargo de jefe provincial en Alicante; buen sueldo. Para más detalles: dirigirse al Apartado n.º 26, Murcia.

SE VENDEN
5.000 naranjas
comunes de 2 y 3 vides y limoneros de mesa y gerna, de un verde, campo de Murcia, junto a carretera de Murcia á Cartagena, al lado del "Porvenir" y unas 1.600 naranjas comunes y mandarinas en el camino de la Nora, huerto de José Alegre. Pedidos al campo, José Alegre, Albuñol (Cartagena).

Compagnie Générale Transatlantique
VAPORES-CORREOS FRANCESA

Servicio fijo y rápido entre los puertos de Cartagena á Orán y Marsella y viceversa

PUERTO DE DESTINO	LLEGADAS	SALIDAS
CARTAGENA	los miércoles 5 mañana	los martes 8 tarde
ORAN	viernes 10	miércoles 5
MARSELLA	lunes 10	sábados 5
ORAN	martes 3	lunes 11
CARTAGENA	miércoles 5	martes 8

Los señores pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase hallarán en los quince magníficos trasatlánticos que hacen los servicios del Mediterráneo, lujosos y cómodos camarotes con todos los adelantos modernos. Pasajes especiales de 4.ª clase para Orán y Marsella.

Esta Compañía tiene varias combinaciones de viajes circulares entre España, Francia, Italia, Túnez y Argelia.

Planes excepcionales para la exportación de frutas, legumbres y plantas con destino á los puertos de las provincias de Orán, Argel, Constantina, Regencia de Túnez y todos los demás puertos del Mediterráneo.

J. M. Pelegrín - Cartagena

DE PASUA
En la portería Calderón de la Barea n.º 1, vende Antonio Abellán toda clase de cascarruja superior.

Se vende
un motor á gas, marca Crossley & Bros. Lim.º de 9-5 H.P., en perfecto estado.
Precios y condiciones: **Andrés Millán Caro** — LORCA

AMA de cría. — Para casa de los padres, de 21 años, leche de 8 meses. Razón: En Javalí Viejo, calle de San Antonio, n.º 8, Josefa Cermeno Hernández.

AMA de cría. — Para casa de los padres, de 23 años, leche de quince días. Razón: En el partido de Zorraico, María Martínez García, hija del Zachi.

AMA de cría. — Para su casa, de 28 años, leche fresca; Antonia López Morales. Razón: calle Cartagena n.º 90.

Linea de Vapores TINTORE
BARCELONA

Servicio Barcelona y Alicante
Salida de Barcelona, todos los domingos madrugada, directo á Alicante. Salida de Alicante, todos los miércoles tarde, para Barcelona. Alicante

Servicio Almería, Orán y Alicante
Salidas de Almería: 1, 11, 21; Aguilas: 2, 12, 22; Orán para Alicante: 4, 14, 24; de Alicante para Orán: 8, 18, 28; Orán para Almería: 10, 20 y último de cada mes.
Consignatario en Alicante: D. JUAN GUARDIOLA E HIJO

Emulsión Marfil
de aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal y de sosa y guayacol

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA
Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL al Guayacol y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónica y tases rebeldes. La EMULSION MARFIL al Guayacol, engorda y fortalece á los niños, desarrollando el sistema óseo.
Depósito Central: Laboratorio químico farmacéutico **F. DEL RÍO GUERRERO** Sucesor de González Marfil - M. L. A. G.

Vapores Correos Franceses
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA

Con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos (Permosa, Tampa, Plata, Parana, Salta y Valdivia)

"Formosa,"
Saldrá de ALMERIA el 12 de Diciembre de 1912, para RIO DE JANEIRO, SANTOS, y BUENOS AIRES

"Salta,"
Saldrá de ALMERIA el 22 de DICIEMBRE de 1912 para BUENOS AIRES

"Algerie,"
Saldrá de ALMERIA el 2 de ENERO de 1913, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo breve escala en DAR (costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas sobre el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; las más espaciosas salones, amoblado eléctrico y el trato es imborrable.

A los ajueros y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que le igualen y ninguno que los supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

aviso importante.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de Tercera Clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración.—Los manifestos de pasaje se otorgan dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus Consignatarios
Hijo DE RICARDO JIMENEZ S. EN C.
Boulevard del Principe 78 y 76.—ALMERIA

Viages rápidos al Brasil y la Argentina
Los magníficos trasatlánticos de la Compañía
AUSTRO AMERICANA
"COLUMBIA,"
y **"Sofía Hohenberg,"**

Saldrán del puerto de ALMERIA las días 1 y 15 de Enero de 1913 para BUENOS AIRES, con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes: **M. BERJON** Boulevard del Principe, 59.—ALMERIA

Fábrica de ANISADOS, LICORES y JARABES
de Juan Bernal e Hijos

ESPECIALIDAD en JARABES y ANISADOS FINOS y CORRIENTES.
Pídanse catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

Vapores Correos de Africa
Lineas regulares de grandes vapores entre España, Africa, Islas Canarias, Francia e Italia.—Servicios del puerto de Cartagena

Linea de Málaga, Marruecos y Canarias
SALIDAS: Los días 4 y 19 de cada mes, á las ocho en punto de la noche con destino á Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Vélez, Río-Marín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Safí, Mogador, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de Luz, Puerto de Cabras, Puerto de Arrecife.

DE REGRESO: Salidas los días 4 y 19 de cada mes á las ocho de la noche para Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Servicio de Cartagena, Almería, Melilla y Málaga
Todos los domingos sale vapor con destino á Almería y Málaga.

Respetuosos y cómodos dormitorios.—Alumbrado eléctrico
SERVICIO RADIO TELEGRÁFICO
Linea España, Francia e Italia
Todos los domingos sale vapor para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Marsella, Oueglia, Génova y quinceañal Liorna y eventual en Niza y Porto Maurizio.

Servicio de Barcelona, Cartagena, Mazarrón y Aguilas
Todos los domingos sale el vapor "Alicia" directo para Barcelona, de cuyo puerto regresa los miércoles, llegando aquí los viernes. El mismo día sale para Aguilas y quinceañal para Mazarrón.

Linea de Cartagena, Gibraltar y Africa
Todos los días 12 y 27 de cada mes á las doce para Aguilas, Puerto Mayorga, Algíras, Gibraltar, Ceuta, Tánger, Rabat y Casablanca; regresando, directo á este puerto y de aquí directo á Valencia.

Se admiten pasajeros en primera, segunda y tercera clase, carga y mercancías á precios muy reducidos.

Consignatarios en Cartagena: **D. ANTONIO MANZANARES MARTINEZ** Plaza Santa CATALINA

LA UNIÓN
Y EL
Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de ptas. efectivas completamente
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA
Subdirectores en la provincia de Murcia: Sres. SOLER y FERNÁNDEZ TRUJILLO
CÁNOVAS DEL CASTILLO, 34.—MURCIA

Guía de EL LIBERAL
CUADRO DE MARCHAS DE LOS TRENES DE VIAJEROS DE MURCIA Y LA REGIÓN

	SALIDAS				LLEGADAS			
Entre Murcia y Cartagena								
Murcia	5:10	8:40	12:55	20:00	21:35	18:40	13:30	8:22
Cartagena	19:00	16:45	11:30	6:10	7:50	10:35	15:00	22:30
Entre Murcia y Madrid								
Murcia	22:05	19:05	13:55	2:20	4:45	8:25	12:30	23:45
Madrid	10:20	20:35	21:00	18:00	7:30	7:10		
Entre Alicante y Madrid								
Alicante	22:10	20:00	14:36	0:30	5:45	8:00	12:35	21:05
Madrid	10:20	19:70	21:00	18:00	8:35	7:10		
Entre Murcia, Alicante, Torrevieja								
Murcia	9:05	17:55	5:10	18:50	9:30	20:35		
Alicante	16:05	6:30	16:50	13:00	11:55	20:50	11:00	15:00
Torrevieja	16:15	6:30			11:40	20:35		
Entre Murcia, Lorca, Granada y Aguilas								
Murcia	8:33	19:05			8:25	19:35		
Lorca	11:33	17:50			17:05	5:05		
Granada	5:45				23:00			
Aguilas	10:30	14:15	6:10	13:35	17:10	20:40		
De Cartagena á la Unión (M.) y de la Unión (M.) á Cartagena								
Cartagena	Salidas: 5:40 - 8:25 - 10:55 - 13:20 - 15:50 - 18:20							
Llegadas: 7:45 - 10:27 - 12:58 - 15:21 - 18:00 - 20:30								
La Unión (M.)	Salidas: 7:14 - 9:56 - 12:26 - 14:51 - 17:27 - 19:57							
Llegadas: 6:13 - 8:58 - 11:18 - 13:53 - 16:23 - 18:54								
De Cartagena al Estrecho y Los Blancos								
Cartagena	Salida: 6:40 - 9:10 - 11:15 - 1:20 - 3:40 - 5:45							
La Unión	Llegada: 7:13 - 9:43 - 11:48 - 1:53 - 4:13 - 6:18							
De Los Blancos y El Estrecho á Cartagena								
La Unión	Salida: 8:14 - 10:30 - 12:30 - 2:51 - 5:04 - 7:14							
Cartagena	Llegada: 8:45 - 11:00 - 1:00 - 3:21 - 5:34 - 7:45							
Entre Murcia y Chinchilla, además de los trenes indicados, circula otro de mercancías con viajeros de tercera clase, que sale de Murcia á las 5:10 llega á Chinchilla á las 20:40; sale de Chinchilla á las 6:35, llegando á Murcia á las 20:10.								

La Dentición de los niños SE FACILITA GRANDEMENTE ADMINISTRANDOLES LA Denticina Moreno

La DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir todas las afecciones del estómago y vientre de los niños. La DENTICINA MORENO es un heróico remedio para combatir todos los accidentes peligrosos en la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que los niños la toman con verdadero placer. La DENTICINA MORENO cura los vómitos y diarreas, facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo reaparcer la baba; suprime la fiebre (calentura); combate los ataques de sifercia y en general todos los accidentes que lleva consigo el periodo de la dentición. La DENTICINA MORENO nutre y fortifica á los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora, que sin este eficaz medicamento no podrán soportarla los estómagos debilitados.—Para su administración á la Instrucción que acompaña al frasco. Como garantía exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y gargantillos de los frascos.

Se halla de venta en la Farmacia de su autor, J. MORENO, Plaza de Camacho, número 26.—Murcia

- CRISTALERIA -
Plaza de San Bartolomé, 9.—MURCIA
Magasta, 51.—CARTAGENA

Reparación de pape y aluminos, nuevos modelos recibidos.—Cuadros, Oleografías y transparencias de fotografía, en copias de Rusia.—Cristal calcinado para carruajes.—Papel cristal sin diferentes dibujos para vidrieras. Cristales planos del País y Belgas de grandes dimensiones.—Vidrio imprimé.—Baldosillas para cubiertas.—Vidrio opal para pizarras.—Lunas pintadas y en blanco para escaparates.—Papel pintado de Francia, Alemania ó Inglaterra, para decorado de habitaciones.

José García Martínez

Vigas de acero para obras
HIERROS LAMINADOS, EN TODAS DIMENSIONES.—ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCION DE CARRUJES.—SE COMPRAN HIERROS Y METALES VIEJOS
Almacenes en Cartagena y Alicante
EN MURCIA: FLORIDABLANCA, 6, duplicado

- GARAGE INTERNACIONAL - de Ramón Servet
MURCIA: Villaleal 2, 4 y 6. González Adalid 17, y Platería 72. - ALICANTE: San Fernando, 32

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y Alquiler de Automóviles, Motoeicletas y Bieicletas. Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y Reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas y Aceites. Motores de Gasolina, Petróleo y Bencina para pequeñas industrias y riegos ó instalación de los mismo. Talleres de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Pintura.

Director: Mr. Henri Lescure